

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA

VIGENCIA: desde el 1° de diciembre de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021

	Por mes \$	Por día \$
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido; embasado; etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	52.216,95	2.486,52
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores.....	55.314,58	2.634,03
Aradores y carreros.....	57.877,07	2.756,05
Regadores y enlienadores.....	57.809,34	2.752,82
Obreros especializados.....	57.877,07	2.756,05
Choferes.....	65.228,79	3.106,14



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.